

## CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

### **Sesión N° 16 de Directorio, con carácter de ordinaria celebrada el 15 de octubre de 2014.**

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., en el Cuartel General “José Luis Claro Cruz”, presidida por el Superintendente Juan E. Julio Alvear y, además, con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don Erick Folch G.,
Comandante		“ Mauricio Repetto C.,
Segundo Comandante		“ Gabriel Huerta T.,
Tercer Comandante		“ Diego Velásquez M.,
Cuarto Comandante		“ Ivo Zuvic G.,
Tesorero General		“ Julio Pauliac P.,
Intendente General		“ Gonzalo Falcón M.,
Director Honorario		“ Alejandro Artigas M-L.,
“	“	“ Alfredo Egaña R.,
“	“	“ Mario Banderas C.,
“	“	“ Luis Claviere C.,
“	“	“ José Matute M.,
Director de la	1ª. Cia.	“ Alejandro Burgos M.,
“	“ “ 2ª. “	“ Pablo Herrera M.,
“	“ “ 3ª. “	“ Carlos Ayub A.,
“	“ “ 6ª. “	“ Víctor Lara S.,
“	“ “ 7ª. “	“ Ricardo Thiele C.,
“	“ “ 8ª. “	“ Hugo Guzmán R.,
“	“ “ 9ª. “	“ Pablo Núñez S.,
“	“ “ 10ª. “	“ José Plubins R.,
“	“ “ 11ª. “	“ Leopoldo Ratto F.,
“	“ “ 12ª. “	“ Manuel Carvajal T.,
“	“ “ 13ª. “	“ José L. Bordalí A.,
“	“ “ 14ª. “	“ Alan Mackenzie H.,
“	“ “ 15ª. “	“ Jorge Tapia C.,
“	“ “ 17ª. “	“ Renato Bueno B.,
“	“ “ 18ª. “	“ Hernán Breinbauer R.,
“	“ “ 19ª. “	“ René Leiva V.,
“	“ “ 22ª. “	“ Patricio Contreras L.,
Capitán	“ “ 4ª. “	“ Enrique Chereau M.,
“	“ “ 5ª. “	“ Manuel Tagle U.,
“	“ “ 16ª. “	“ Sergio Yévenes S.,
“	“ “ 20ª. “	“ Jaime Lastra A.,

y el Secretario General infrascrito, Marco A. Cumsille Eltit.

**El Secretario General** excusó la inasistencia de los Directores Honorarios señores Próspero Bisquertt Z., Ronald Brown L. y Enrique Matta R.; y la de los Directores de la 4ª., 5ª., 16ª. y 20ª. Compañías, señores Roberto Goffard S., Jerónimo Carcelén P., Gustavo Hasbún S. y Alejandro Figueroa M., respectivamente, quienes fueron reemplazados por los Capitanes.

Se dio cuenta y se trató:

**1°.- HOMENAJE AL FALLECIDO MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO SR. GUSTAVO GONZÁLEZ ORTÍZ (Q.E.P.D.).- El Superintendente,** de pie, manifestó que debía dar cuenta oficial del lamentable fallecimiento del Voluntario Honorario de la 10ª. Compañía y Miembro Honorario de la Institución don Gustavo González Ortíz, ocurrido recientemente. Se incorporó a la Décima el 15 de marzo de 1951, sirviéndola hasta el 30 de septiembre ppdo., fecha de su deceso, por lo que registraba 63 años, 6 meses y 18 días de servicios. Se desempeñó como Ayudante del Capitán y de Compañía, Teniente 3º y Consejero de Disciplina. Era Miembro Honorario desde el desde el 21 de marzo de 2001. Calificó el Premio de Constancia por 60 años de servicios el 16 de marzo de 2011, con 1.262 asistencias sobrantes. Era la primera antigüedad de su Compañía y el único Voluntario que pernoctó en la Guardia Nocturna del viejo Cuartel de la Plaza Almagro. Se trataba de una irreparable pérdida para la Décima y también para la Institución toda. Solicitó al Director de la 10ª. Compañía que transmitiera las condolencias del Directorio a la Décima y a la familia de este distinguido Miembro Honorario, por tan lamentable desaparecimiento.

En seguida, a solicitud del Superintendente, los Miembros del Directorio mantuvieron un minuto de silencio en homenaje a la memoria de estos tres fallecidos Miembros Honorarios.

**2°.- ENTREGA DE DISTINTIVO AL MIEMBRO HONORARIO SR. JOSÉ L. BORDALÍ ALBA, DIRECTOR DE LA 13ª. COMPAÑÍA.- El Superintendente,** de pie, manifestó que le correspondía hacer entrega del distintivo que lo acreditaba como tal, al Miembro Honorario del Cuerpo señor José L. Bordalí Alba, Voluntario Honorario y Director de la 13ª. Compañía. Ingresó a la Decimotercera el 16 de septiembre de 1964, por lo que contaba con 50 años y 28 días de servicios. Sirvió los cargos de Ayudante, Teniente 2º, Teniente 1º, Tesorero y Consejero de Disciplina. El 16 de septiembre de 1974 obtuvo la calidad de Voluntario Honorario. El 24 de septiembre de 2014 calificó el Premio de Constancia por 50 años de servicios, con 885 asistencias sobrantes. Era casado, tenía 2 hijos y 4 nietos. Contador Auditor de Profesión. Era un exitoso empresario en el rubro hotelero e inmobiliario. Era un hombre perfeccionista y exigente. En la intimidad mostraba un humor muy particular, de tal forma que costaba percibir cuándo hablaba en serio y cuándo lo hacía en broma. Tenía muy buena disposición para colaborar en lo que se le requería. Su participación en el Directorio, en más de una oportunidad había generado profundas reflexiones sobre las materias en discusión. Siendo joven fue muy aficionado al ciclismo. Hoy, disfrutaba en la playa observando el mar. Era aficionado a la artesanía en fierro. Conocida era su anécdota cuando en un

Incendio, y en medio del humo, fue a saludar a un amigo ya fallecido, percatándose que a quien abrazaba era su Capitán, Alberto Brandán.

En seguida, **el Superintendente**, en medio de afectuosos aplausos, hizo entrega al Miembro Honorario señor Bordalí Alba del distintivo que lo acreditaba como tal.

**3°.- SALUDO A LOS MIEMBROS HONORARIOS SRES. ARTURO VALENZUELA BRAVO, JOSÉ BUENO MARTÍNEZ, HUMBERTO CLANDESTINO FUENTES, MAURICIO ABARCA PINTO, DIETRICH ANGERSTEIN BRINK, MAX MULLER VEGA, GUSTAVO PRIETO HUMBSER Y ALBERTO VILLARREAL GINIEIS.-** El Superintendente, de pie, señaló que le correspondía saludar al Miembro Honorario del Cuerpo, Voluntario Honorario de la 5ª. Compañía don Arturo Valenzuela Bravo. Se incorporó a la Quinta el 15 de octubre de 1953, en la que se mantuvo hasta el 9 de enero de 1986. Se reincorporó a sus filas el 8 de diciembre de 1991, por lo que contaba con 55 años, 1 mes y 1 día de servicios. Ejerció como Maquinista y Ayudante 1°. El 16 de septiembre de 2009 obtuvo la calidad de Miembro Honorario. El 24 de septiembre de 2014 calificó el Premio de Constancia por 55 años de servicios, con 16 asistencias sobrantes. Era casado, tenía 6 hijos, uno de ellos Quintino, y 13 nietos. Durante su vida laboral se desempeñó como comerciante. Trabajó en la Cía. Chilena Consolidada, en la venta de repuestos para automóviles y textiles y en la venta de juguetes. Practicó tenis y ciclismo. En la Quinta se le conocía como “traspaso”, quizás por su tamaño. Era muy apreciado por sus amigos, en especial por el Director Honorario don Enrique Matta.

En seguida, en medio de afectuosos aplausos, el Superintendente hizo entrega al Capitán de la Quinta del diploma que testimoniaba el saludo Institucional al Miembro Honorario señor Valenzuela Bravo por el premio obtenido, con el objeto que se lo hiciera llegar ya que no se encontraba presente.

**Se incorporó a la Sesión el Director de la 7ª. Compañía.**

Luego, **el Superintendente**, de pie, señaló que le correspondía saludar al Miembro Honorario del Cuerpo, Voluntario Honorario de la 10ª. Compañía don José Bueno Martínez. Se incorporó a la Décima el 9 de septiembre de 1959, por lo que contaba con 55 años, 1 mes y 5 días de servicios. Ejerció como Teniente 2°, Teniente 1°, Capitán, Consejero de Administración, Consejero de Disciplina y Director. También fue Ayudante General e Inspector de Comandancia. El 16 de septiembre de 2009 obtuvo la calidad de Miembro Honorario. El 24 de septiembre de 2014 calificó el Premio de Constancia por 55 años de servicios, con 3.113 asistencias sobrantes. Era casado. Hijo de padre Asturiano y madre Aragonesa. Cursó sus estudios en el Colegio Hispanoamericano. Desempeñó su vida laboral

como vendedor y actualmente se encontraba jubilado. Era aficionado a la música, en particular a la zarzuela. Disfrutaba de la pesca y de la caza deportiva. Era hincha fanático de la Unión Española. Era gran conversador. Le agradaba la buena mesa y tenía muy buen humor. Era muy querido en su Compañía. Fue un formador de jóvenes debido a su larga permanencia en la Guardia Nocturna. Era Voluntario Honorario de la 1ª. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Rancagua y de la Séptima del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso.

En seguida, en medio de cariñosos aplausos, el Superintendente hizo entrega al Miembro Honorario señor Bueno Martínez, del diploma que testimoniaba el saludo Institucional por el premio obtenido.

Luego, **el Superintendente**, de pie, señaló que le correspondía saludar al Miembro Honorario del Cuerpo, Voluntario Honorario de la 11ª. Compañía don Humberto Clandestino Fuentes. Se incorporó a la Undécima el 3 de septiembre de 1959, por lo que contaba con 55 años, 1 mes y 11 días de servicios. Se desempeñó como Ayudante. El 3 de septiembre de 1969 alcanzó la calidad de Voluntario Honorario. El 16 de septiembre de 2009 obtuvo la calidad de Miembro Honorario. El 24 de septiembre de 2014 calificó el Premio de Constancia por 55 años de servicios, con 629 asistencias sobrantes. Era casado, tenía 3 hijos y 5 nietos. Era un exitoso empresario del servicio de taxis. Amante de las canciones Italianas e hincha de Audax Italiano. Disfrutaba del fútbol. Era muy querido y apreciado. Estaba apodado como “el loco”, por su permanente simpatía.

En seguida, en medio de cariñosos aplausos, el Superintendente hizo entrega al Miembro Honorario señor Clandestino Fuentes, del diploma que testimoniaba el saludo Institucional por el premio obtenido.

A continuación, **el Superintendente**, de pie, expresó que le correspondía saludar al Miembro Honorario del Cuerpo, Voluntario Honorario de la 13ª. Compañía don Mauricio Abarca Pinto. Se incorporó a la Decimotercera el 28 de septiembre de 1959, por lo que contaba con 55 años y 17 días de servicios. Se desempeñó como Ayudante, Teniente 2º, Teniente 1º, Maquinista y Consejero de Disciplina. El año 1960 egresó del Grupo Escuela. El 29 de septiembre de 1967 alcanzó la calidad de Voluntario Honorario. El 16 de septiembre de 2009 obtuvo la calidad de Miembro Honorario. El 24 de septiembre de 2014 calificó el Premio de Constancia por 55 años de servicios, con 286 asistencias sobrantes. Era padre de 5 hijos. Su vida laboral la desempeñó en el ámbito de la fotografía, su hobby predilecto. Atesoraba imágenes de su Compañía y de la Institución, por más de 50 años. Estaba radicado en Ecuador, pero periódicamente viaja a Chile para encontrarse con sus amigos de la 13ª. Compañía. Su último viaje coincidió con el deceso de uno de sus más

grandes amigos, el Voluntario señor Roberto Price, de quien pudo despedirse.

En seguida, en medio de afectuosos aplausos, el Superintendente hizo entrega al Director de la Decimotercera del diploma que testimoniaba el saludo Institucional al Miembro Honorario señor Abarca Pinto por el premio obtenido, con el objeto que se lo hiciera llegar ya que no se encontraba presente.

Acto seguido, **el Superintendente**, de pie, expresó que le correspondía saludar al Miembro Honorario del Cuerpo, Voluntario Honorario de la 15ª. Compañía don Dietrich Angerstein Brink. Se incorporó a la Decimoquinta el 25 de septiembre de 1959, por lo que contaba con 55 años y 20 días de servicios. Se desempeñó como Secretario, Consejero de Disciplina y Director. El 16 de septiembre de 2009 obtuvo la calidad de Miembro Honorario. El 24 de septiembre de 2014 calificó el Premio de Constancia por 55 años de servicios, con 831 asistencias sobrantes. Era casado, tenía dos hijas y seis nietos. Ejerció su actividad laboran en el ámbito industrial y actualmente prestaba algunas asesorías a pesar de que se encontraba jubilado. Le agradaban las investigaciones históricas sobre Sudamérica, ferrocarriles y Bomberos. Disfrutaba de los viajes. Practicaba ocasionalmente natación y gimnasia. Se le conocía por sus múltiples anécdotas, sobre las cuales escribió un libro en alemán. Era Inspector de la Banda Instrumental de la Institución.

En seguida, en medio de cariñosos aplausos, el Superintendente hizo entrega al Miembro Honorario señor Angerstein Brink, del diploma que testimoniaba el saludo Institucional por el premio obtenido.

Posteriormente, **el Superintendente**, de pie, expresó que le correspondía saludar al Miembro Honorario del Cuerpo, Voluntario Honorario de la 15ª. Compañía don Max Muller Vega. Se incorporó a la Decimoquinta el 25 de septiembre de 1959, por lo que contaba con 55 años y 20 días de servicios. El 16 de febrero de 2011 obtuvo la calidad de Miembro Honorario. El 24 de septiembre de 2014 calificó el Premio de Constancia por 55 años de servicios, con 539 asistencias sobrantes. Era casado, tenía 6 hijos, 9 nietos y 7 bisnietos. Médico de profesión, especializado en vascular periférico. Fue profesor de anatomía en la Universidad Católica. Trabajo en el Hospital Clínico de esa Universidad, y en las Clínicas Alemana y Santiago. Fue Presidente de la Liga Chileno-Alemana y recibió dos condecoraciones del Gobierno Alemán por haber mantenido e incrementado los lazos con ese país. También fue condecorado con la Medalla "San Silvestre Papa", por S.S. el Papa Juan Pablo II por sus servicios prestados a la Universidad Católica y a la iglesia. Amante de la lectura, la música clásica y las marchas alemanas.

En seguida, en medio de afectuosos aplausos, el Superintendente hizo entrega al Director de la Decimoquinta del diploma que testimoniaba el saludo Institucional al Miembro Honorario señor Muller Vega por el premio obtenido, con el objeto que se lo hiciera llegar ya que no se encontraba presente.

En seguida, **el Superintendente**, de pie, expresó que le correspondía saludar al Miembro Honorario del Cuerpo, Voluntario Honorario de la 1ª. Compañía don Gustavo Prieto Humbser. Se incorporó a la Primera el 9 de septiembre de 1954, por lo que contaba con 60 años, 1 mes y 5 días de servicios. Sirvió los cargos de Teniente 2º, Teniente 1º, Capitán, Consejero de Disciplina y Director. Además fue Tesorero General del Cuerpo. El 23 de noviembre de 1962 logró la calidad de Voluntario Honorario. El 15 de septiembre de 2004 obtuvo la calidad de Miembro Honorario. El 24 de septiembre de 2014 calificó el Premio de Constancia por 60 años de servicios, con 2.210 asistencias sobrantes. Era casado, tenía 5 hijos y 14 nietos. Ingeniero Químico de profesión. Su vida laboral principalmente la desarrolló en la empresa Cantolla y Cía., trabajando estrechamente con su amigo ya fallecido, el Voluntario Honorario de la 13ª. Compañía don Enrique Cantolla B. “El rucio”, como se le conocía en la Primera, era asiduo visitante de su Cuartel y se reconocía en él la facilidad para perder en el juego del cacho y pagar el consumo de sus adversarios. Era muy generoso, metódico y ordenado. Disfrutaba jugando golf y tenis. Entre sus anécdotas, se recordaba aquella en que, siendo Capitán, su esposa lo amenazaba en el sentido que apagaba la radio o se iba de la pieza. Por otra parte, participando en el curso de máquinas, condujo la Mack de la primera hasta la casa de su entonces polola, hoy esposa, y frente a ella tocó la sirena insistentemente.

En seguida, en medio de afectuosos aplausos, el Superintendente hizo entrega al Director de la Primera del diploma que testimoniaba el saludo Institucional al Miembro Honorario señor Prieto Humbser por el premio obtenido, con el objeto que se lo hiciera llegar ya que no se encontraba presente.

Por último, **el Superintendente**, de pie, expresó que le correspondía saludar al Miembro Honorario del Cuerpo, Voluntario Honorario de la 2ª. Compañía don Alberto Villarreal Ginieis. Se incorporó a la Segunda el 6 de septiembre de 1954, por lo que contaba con 60 años, 1 mes y 8 días de servicios. Sirvió los cargos de Secretario y Consejero de Disciplina. El 11 de septiembre de 1964 logró la calidad de Voluntario Honorario. El 15 de septiembre de 2004 obtuvo el título de Miembro Honorario. El 24 de septiembre de 2014 calificó el Premio de Constancia por 60 años de servicios, con 406 asistencias sobrantes. Era casado, tenía 4 hijos, uno de ellos también Segundino, 7 nietos y 4 bisnietos. Estudio en la Escuela Normal José Abelardo Núñez, obteniendo el título de Profesor Primario,

con la primera antigüedad. Posteriormente, se especializó como Profesor de Educación Física. Trabajó en la Escuela Consolidada de Puente Alto, en el Liceo Nocturno de Puente Alto y en el Colegio San Ignacio, Alonso de Ovalle y Av. El Bosque. También fue profesor de la Academia de Guerra y de la Escuela de Especialidades de la FACH. Fue preparador físico de las selecciones chilenas de voleibol y hockey patín. Estaba jubilado. Fue un gran Bombero de techo y muy disciplinado. Amante del tango y fue un gran deportista, destacándose en el voleibol y basquetbol.

En seguida, en medio de afectuosos aplausos, el Superintendente hizo entrega al Director de la Segunda del diploma que testimoniaba el saludo Institucional al Miembro Honorario señor Villarreal Ginieis por el premio obtenido, con el objeto que se lo hiciera llegar ya que no se encontraba presente.

**4°.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACTA.-** Fue aprobada el Acta de la Sesión N° 15, del 24 de septiembre ppdo.

**5°.- RENUNCIA Y ELECCIÓN DE DIRECTOR DE LA 18ª. COMPAÑÍA.-** De la nota de fecha 26 de septiembre ppdo., a través de la cual la 18ª. Compañía da cuenta que, el día anterior, fue aceptada la renuncia del Voluntario Honorario señor Rodrigo Ready Selamé, al cargo de Director, resultando electo en su reemplazo el Voluntario Honorario señor Hernán Breinbauer Román.

Se tomó conocimiento.

**El Superintendente,** de pie, manifestó que recibía cordialmente en el seno del Directorio al nuevo Director de la Decimoctava, Hernán Breinbauer Román. Se incorporó a su Compañía el 22 de septiembre de 1993, por lo que contaba con 20 años, 9 meses y 23 días de servicios. En la Decimoctava sirvió el cargo de Tesorero. Además, fue Inspector de Administración. El 20 de enero de 2004 obtuvo la calidad de Voluntario Honorario y el 18 de diciembre de 2013 calificó el Premio de Constancia por 20 años de servicios. Era casado y tenía 3 hijos. De profesión Ingeniero Civil en electricidad. Ejercía como consultor en procesos de negocios, sistemas ERP y CRM. Gustaba de la astrofísica, la música y la lectura y del hockey sobre hielo. Le deseó mucho éxito en el ejercicio del cargo y le hizo presente que no dudaba que tenía las capacidades para emular el buen cometido de quien lo antecedió en el ejercicio del cargo, para cuyo efecto contará con el apoyo de todos los integrantes de este Organismo.

**El Director de la 18ª. Compañía,** de pie, agradeció las expresiones del Superintendente y la bienvenida de que había sido objeto por parte de diversos Miembros del Directorio. Agradeció a su Compañía la posibilidad de representarla en este Organismo y señaló que colaboraría en lo que le fuese requerido.

**El Superintendente** agradeció las palabras del Director de la Decimoctava.

**6°.- RENUNCIA DE DIRECTOR DE LA 21ª. COMPAÑÍA.-** De la nota de fecha 6 del mes en curso, a través de la cual la 21ª. Compañía da cuenta que, con fecha 3 del mismo mes, fue aceptada la renuncia del Voluntario Honorario señor Felix Sarno M., al cargo de Director, el que se mantuvo acéfalo.

Al archivo.

**7°.- PROPUESTA PARA PREMIOS DE CONSTANCIA.-** El Directorio fue informado de los nombres que propuso el Consejo de Oficiales Generales, para conceder a los Premios de Constancia que se indican:

**5 años**

**Voluntarios:**

	<b>Compañía</b>	<b>Sobrantes</b>
Sr. Simón David Araya Soto	4ª	2.216
Andrés Francisco Menke Silva	5ª	418
Robinson Castillo Valenzuela	6ª	348
Marcelo Patricio Pérez Jiliberto	6ª	313
Alejandro Ignacio Cabrera Araya	9ª	665
Leopoldo González Lazo	12ª	363
Srta. Paola Lillo Gómez	19ª	527

**15 años**

**Voluntarios:**

	<b>Compañía</b>	<b>Sobrantes</b>
Sr. Julio Ignacio Cordero Román	1ª	44
Felipe Salgado Lopetegui	3ª	1.219
Juan Ignacio López Joannon	5ª	812
Manuel Saavedra Velásquez	7ª	108
Srta. Natalia Fuentealba Flores	19ª	915
Sr. Víctor Daniel López Fernández	19ª	1.414

**20 años**

**Voluntarios:**

	<b>Compañía</b>	<b>Sobrantes</b>
Sr. Nicolás Augusto Mckay Alliende	5ª	550
Mario Hormazabal Montecinos	6ª	1.793
Rodrigo Arturo Fernández Leal	13ª	344
Rodrigo Vargas Medina	13ª	1.288
Rodrigo Nicolau del Roure Olivares	14ª	161
Andrés Fernando Pérez Perona	17ª	628
Matías Alejandro Bonizzoni Silva	20ª	3.442

**25 años**

**Voluntario:**

	<b>Compañía</b>	<b>Sobrantes</b>
Sr. Oscar Alejandro Ibacache Pinto	17ª	2.021

**30 años**

**Voluntarios:**

	<b>Compañía</b>	<b>Sobrantes</b>
Sr. Jorge Banderas Carrasco	3ª	3.004
Francisco Urrutia Concha	15ª	76
Sergio Manuel Cordero Palma	21ª	237



**35 años**

**Voluntario:**

Sr. Gabriel Iván Uribe Uribe

**Compañía**

10<sup>a</sup>

**Sobrantes**

2.161

**40 años**

**Voluntario:**

Sr. Juan Carlos Zemelmann Humbser

**Compañía**

13<sup>a</sup>

**Sobrantes**

2.876

**45 años**

**Voluntario:**

Sr. Armando Eduardo Barrera Silva

**Compañía**

8<sup>a</sup>

**Sobrantes**

3.871

**55 años**

**Voluntario:**

Sr. Ricardo Thiele Cartagena

**Compañía**

7<sup>a</sup>

**Sobrantes**

2.204

**60 años**

**Voluntarios:**

Sr. Cristián Pérez Benítez  
Mario Vera Olguín

**Compañía**

5<sup>a</sup>

**Sobrantes**

2.292

6<sup>a</sup>

1.798

**El Superintendente** ofreció la palabra.  
Fueron conferidos todos los Premios.

Luego, felicitó a todos los Voluntarios que en esta ocasión calificaron Premios de Constancia, por lo que solicitó a los respectivos Directores de las Compañías que les transmitieran los saludos del Directorio. Se refirió en forma muy especial al Premio de Constancia por 55 años de servicios del Director Honorario y Director de la 7<sup>a</sup>. Compañía don Ricardo Thiele Cartagena, ex Secretario General y ex Superintendente del Cuerpo, reflejo de su entrega y cariño a la Institución. También se refirió afectuosamente al Premio de Constancia por 60 años de servicios de los Miembros Honorarios señores Cristián Pérez Benítez, ex Vicesuperintendente y ex Superintendente de la Institución, y Mario Vera Olguín, testimonio de toda una vida dedicada al Cuerpo de Bomberos de Santiago.

**8°.- PRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO DE FONDOS DEL MES DE SEPTIEMBRE PPDO.- El Tesorero General** presentó e informó in extenso las cuentas de Entradas y Salidas del Movimiento de Fondos del mes de septiembre ppdo., y cuyo detalle se encuentra como anexo a la matriz original de la presente Acta y que forma parte integrante de ella.

**El Superintendente** ofreció la palabra.

Como nadie más hizo uso de ella, se dio por aprobado el Movimiento de Fondos del mes de septiembre del año en curso.

Posteriormente, **el Tesorero General** dio a conocer las inversiones del Cuerpo en fondos mutuos, al 30 de septiembre de 2014.

Se tomó conocimiento.

**9°.- PROYECTO DE REFORMA DEL ACUERDO DEL DIRECTORIO N° 8 DE CARÁCTER PERMANENTE, “PROHIBE LA PERMANENCIA DE VEHÍCULOS EN LOS CUARTELES”.-** El siguiente fue el proyecto de reforma del Acuerdo del Directorio N° 8 de Carácter Permanente que sometió a consideración del Directorio el Consejo de Oficiales Generales:

(texto actual)

NÚMERO 8

Prohíbe la permanencia de vehículos en los Cuarteles

Se prohíbe la permanencia en los Cuarteles de automóviles u otros vehículos que no sean de propiedad del Cuerpo, sin perjuicio que, en casos calificados, el Comandante pueda autorizarlo.

(texto propuesto)

NÚMERO 8

Prohíbe la permanencia de vehículos en las Salas de Máquinas de los Cuarteles

Se prohíbe la permanencia en las Salas de Máquinas de los Cuarteles de automóviles u otros vehículos que no sean de propiedad del Cuerpo, sin perjuicio que, en casos calificados, el Comandante pueda autorizarlo.

**El Superintendente** ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por aprobado el referido proyecto de reforma en la forma propuesta.

**10°.- PROYECTO DE REFORMA DEL ACUERDO DEL DIRECTORIO N° 20 DE CARÁCTER PERMANENTE, “DETERMINA CUALES SON LAS COMISIONES PERMANENTES DEL DIRECTORIO, SU COMPOSICIÓN Y FUNCIONES”.-** El siguiente fue el proyecto de reforma del Acuerdo del Directorio N° 20 de Carácter Permanente que sometió a consideración del Directorio el Consejo de Oficiales Generales, sobre la base de lo sugerido por la Comisión de Asuntos Reglamentarios:

<u>Texto actual</u>	<u>Texto propuesto</u>
<p data-bbox="386 323 609 359"><u>NÚMERO 20</u></p> <p data-bbox="277 401 721 541">Determina cuales son las Comisiones Permanente del Directorio, su composición y funciones</p> <p data-bbox="237 590 760 730"><b>Art. 1°</b> Las Comisiones Permanentes designadas por el Directorio serán las siguientes:</p> <p data-bbox="237 1184 760 1325"><b>Art. 2°</b> En las Sesiones de las Comisiones formará quórum la mayoría absoluta de sus miembros.</p> <p data-bbox="237 1373 760 1814"><b>Art. 3°</b> Para los efectos de la presidencia y del número requerido para formar sala, regirán las disposiciones del Acuerdo N° 21 del Directorio, de carácter permanente. Si de los integrantes de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos ninguno fuere miembro del Directorio, la presidencia será ejercida por el Voluntario más antiguo.</p>	<p data-bbox="959 323 1182 359"><u>NÚMERO 20</u></p> <p data-bbox="850 401 1294 541">Determina cuales son las Comisiones Permanente del Directorio, su composición y funciones</p> <p data-bbox="857 590 1279 625"><b>Art. 1°</b> Sin modificación.</p> <p data-bbox="786 737 1367 1142"><b>Art. 2°</b> (nuevo) Considerando sus competencias, las Comisiones de Asuntos Reglamentarios, de Asuntos Financieros y Contables y de Bienes Raíces y Patrimonio Institucional, deberán contar entre sus integrantes, con un miembro de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, sin cuya presencia dichas Comisiones no podrán resolver sobre materia alguna.</p> <p data-bbox="883 1178 1078 1213"><b>Pasa a N° 3.</b></p> <p data-bbox="878 1367 1073 1402"><b>Pasa a N° 4.</b></p>

En seguida, **el Secretario General** dio lectura al informe desfavorable que sobre la materia emitió la Comisión de Asuntos Reglamentarios, con fecha 22 de septiembre ppdo., debido a que limitaba el actuar de las Comisiones al exigir la presencia de un integrante de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos en cada una de sus reuniones. Agrega el informe que, con la disposición propuesta, si no se lograba la presencia del integrante de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, las Comisiones no podrían sesionar y, por lo tanto, resolver asunto alguno; que en la mayor parte de las oportunidades, estas Comisiones son mandatarias para pronunciarse sobre temas que no revisten implicancia para la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos; que la necesidad de eventuales asesorías legales podía subsanarse designando a un abogado como integrante de la Comisión de Asuntos Reglamentarios, y que siempre existía la posibilidad que una propuesta se envíe, en paralelo, a ambas Comisiones.

**El Superintendente** señaló que, a pesar del informe desfavorable formulado por la Comisión de Asuntos Reglamentarios, de igual forma el Consejo de Oficiales Generales resolvió someter a la consideración del Directorio el Proyecto de Reforma del Acuerdo del Directorio N° 20 de Carácter Permanente por cuanto dicha Comisión no se pronunció sobre lo que le era pertinente hacerlo, es decir, respecto de si la propuesta contravenía o no alguna disposición reglamentaria, sino que se pronunció sobre lo que le parecía. Consideraba que el debate debía producirse en el seno del Directorio, pero no al interior de la referida Comisión. El objeto de la reforma, agregó, apuntaba a que las Comisiones señaladas en la propuesta resuelvan las materias sobre la base de las disposiciones legales vigentes.

Ofreció la palabra.

**El Director de la 7ª. Compañía** manifestó que le llamó la atención el tenor del informe de la mencionada Comisión. Recordó que en el pasado, no muy lejano, formó parte de la Comisión de Asuntos Reglamentarios, la que contaba entre sus integrantes con un abogado. Más aún, durante un tiempo el abogado integrante fue el hermano del Director Honorario don Alfredo Egaña, Jaime, Voluntario de la 5ª. Compañía. Cuando posteriormente fue Secretario General, esa Comisión también estuvo integrada por un abogado, porque se estimó conveniente que así fuera. No recordaba la razón por la cual con el correr del tiempo eso dejó de ser así. La colaboración del abogado había facilitado el cometido de la Comisión. Continuó señalando, que la constitución de las Comisiones las definía el Directorio, por lo que cualquier opinión sobre la materia no ser más que eso, ya que la decisión final estaba claro que competía al Directorio. Consideraba que si el Consejo de Oficiales Generales había formulado esta propuesta, debía tener algunas razones, por lo que consideraba que si no

había nada razonablemente que hiciera oponerse a la reforma, Directorio debía aprobarla.

**El Director Honorario don Mario Banderas** consultó si la ausencia del abogado era elemento inhibitorio para el funcionamiento de las Comisiones involucradas.

**El Superintendente** señaló que no, y que sólo lo era para tomar acuerdos.

**El Director de la 3<sup>a</sup>. Compañía** expresó que, efectivamente, el informe de la Comisión no se refería a la validez reglamentaria de la propuesta, la que en todo caso no contravenía ninguna disposición reglamentaria. Sin embargo, se había considerado que el restringir el funcionamiento de las Comisiones a la presencia de una sola persona, inhibía el trabajo de ellas, de las Comisiones de Asuntos Reglamentarios, de Asuntos Financieros y Contables y de Bienes Raíces y Patrimonio Institucional. La primera de estas Comisiones entre sus integrantes contaba con 3 abogados: los Directores de la 12<sup>a</sup>. y 20<sup>a</sup>. Compañías, y el Secretario de la Quinta, que a su vez era miembro de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos. Y la Comisión operaba perfectamente bien, ya fuese en forma presencial o por correo electrónico. La redacción de la propuesta obligaba la presencia de un abogado, sin la cual nada se podría resolver, aunque hubiese quórum. Esa era la limitante. La Comisión de Asuntos Reglamentarios particularmente se pronunciaba sobre los proyectos de reforma de los Reglamentos de las Compañías o sobre materias reglamentarias muy específicas, por lo cual no requería de la presencia de un abogado para emitir sus informes. Por otra parte, la Comisión de Asuntos Financieros y Contables era muy específica, muy técnica, y quizás en alguna oportunidad pudiese abordar un tema que requiriese del parecer de un abogado. La propuesta hacía impracticable el funcionamiento de las Comisiones.

**El Superintendente** precisó que la ausencia del abogado no inhibiría el funcionamiento de las Comisiones, de tal forma que si las Comisiones establecieran un proyecto de acuerdo sobre determinada materia, tendría que consultarse posteriormente al abogado, sin perjuicio de que sea vía correo electrónico. Quizás esta alternativa podría subsanar los reparos del Director de la Tercera.

**El Director Honorario don Alejandro Artigas** señaló que el segundo inciso del N° 7°, del Art. 23° del Reglamento General, referido al Directorio, establecía que debía designar, asimismo, los Directores que integrarán el Consejo Superior de Disciplina y los miembros de cada una de las comisiones permanentes constituidas por acuerdo del Directorio. Por lo tanto, este Organismo tenía la potestad para que cada Comisión sea

integrada por las personas que le parezcan más idóneas. Desde ese punto de vista, agregó, la reforma del Acuerdo del Directorio N° 20 de Carácter Permanente no sería necesaria, si el Directorio definiera una política estable sobre los nombramientos en las Comisiones, en el sentido que en la Comisiones mencionadas debe haber un abogado. Por otra parte, agregó, extrañaba mucho más la presencia permanente de un abogado asesor en el Consejo Superior de Disciplina, fundamentalmente para la redacción de los fallos, lo que no significaba que estuviese formulando una propuesta en este sentido porque no tenía claridad de cómo habría que plantearla y tampoco estaba sugiriendo que uno de sus integrantes debiese ser abogado, porque tampoco estaba de acuerdo con ello. La asesoría de un abogado podría ser más importante en esta instancia que en las Comisiones Permanentes del Directorio. La propuesta en cuestión, a su juicio, menoscababa la equidad, el equilibrio que debía haber en todas las Comisiones y en algunas Comisiones habría una potestad más potente que en otras. Para los efectos de la propuesta, y en caso que el Directorio la aprobara, habría que eliminar la última frase, “sin cuya presencia dichas Comisiones no podrán resolver sobre materia alguna”, para evitar que se establezca una brecha inconveniente.

**El Director Honorario don Alfredo Egaña** propuso que lo que acordaran las Comisiones, previo conocimiento por parte del Directorio, debía visarlo un integrante de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos. En este sentido apoyaba lo que había sugerido el Superintendente. Agregó, que si el Consejo de Oficiales Generales había efectuado esta propuesta, más de alguna razón tuvo en consideración. Además, le llamaba la atención la reincidencia de la Comisión de Asuntos Reglamentarios en cuanto a no pronunciarse sobre su cometido reglamentario, sino limitarse simplemente a formular una opinión sobre la materia que le fue consultada. Por lo tanto, proponía que, en lo sucesivo, todo informe de Comisión que no se ajuste a lo que corresponda, el Consejo de Oficiales Generales lo desestime, para evitar que el Directorio conozca un parecer que no corresponde y deje de conocer lo que sí le corresponde conocer. Esto, sin perjuicio de que muchos integrantes de Comisiones eran Miembros del Directorio. No le parecía que se conozca un informe que omita lo que realmente debía conocer el Directorio.

**El Director de la 12ª. Compañía** expresó que, como integrante de la Comisión de Asuntos Reglamentarios, rechazaba la propuesta del Consejo de Oficiales Generales. Entendiendo la génesis de la proposición, agregó, el Consejo de Oficiales Generales debió haber propuesto la existencia de un abogado y no de un integrante de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos. Como en el Cuerpo había muchos abogados, era tan simple como señalar que en cada una de las 3 Comisiones en cuestión, necesariamente, deberá haber un abogado para que las asesore. Limitar el cometido de las Comisiones era leonino y con la propuesta los mismos

integrantes del Directorio se apretarían o ahorcarían, en caso que fuese aprobada. La solución era tan sencilla como lo que había propuesto.

**El Capitán de la 5ª. Compañía** expresó que la moción que se estaba tratando, quizás podría atacar en contra del Reglamento General, porque estaría modificando el quórum de las Sesiones de las Comisiones, porque tenía entendido estaba establecido en el 50 más 1 para sesionar y también para adoptar acuerdos. Por otra parte, también sería interesante establecer que al menos un integrante de dichas Comisiones sea abogado, para evitar recurrir permanentemente a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos.

**El Comandante** informó que uno de los fundamentos de la propuesta decía relación con los plazos de respuesta por parte de las Comisiones, porque a veces se prolongaban en demasía y se retardaba la ejecución de los proyectos. Lo que se pretendía era la fluidez en los proyectos del Cuerpo y mejorar el tiempo de respuesta de las Comisiones.

**El Superintendente** señaló que si se obligaba a una Comisión a adoptar un acuerdo en presencia de su abogado integrante, de la misma forma la llegada de un abogado de otra Comisión para que valide lo acordado, esa Comisión tampoco podría adoptar acuerdo alguno sin la presencia de su propio abogado, independiente de cuáles sean los quórum. Por lo tanto, el Capitán de la Quinta estaba en lo cierto en cuanto al aspecto reglamentario que se debía subsanar en ese sentido. En consecuencia, acogiendo la inquietud del Director Honorario señor Artigas Mac-Lean, la frase de la propuesta que propuso se eliminara podía reemplazarse por alguna redacción que establezca que si la Comisión sesiona sin la presencia de su abogado, deberá enviar los antecedentes a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos para que valide lo que sea del caso.

**El Director de la 15ª. Compañía** manifestó que si oportunamente se hubiese conocido lo que había señalado el Comandante, quizás la Comisión de Asuntos Reglamentarios habría formulado otra propuesta. Por lo tanto, en lo sucesivo sería conveniente que la Comisión de Asuntos Reglamentarios contara con más antecedentes sobre los fundamentos de las propuestas, para que resuelva en mejor forma. La referida Comisión no estuvo de acuerdo en “cambiar por cambiar”. Quizás habría que efectuar una modificación reglamentaria, de tal forma que las Comisiones dispongan de un plazo para responder los requerimientos de que sean objeto, esto evitaría la incorporación de nuevos integrantes. Cada vez que la Comisión de Asuntos Reglamentarios había necesitado asesoría legal, siempre la había solicitado, inclusive en algunas oportunidades las Comisiones de Asuntos Reglamentarios y de Asuntos Legales y Jurídicos habían celebrado sesiones conjuntas.

**El Superintendente** preció que la Comisión de Asuntos Reglamentarios no estaba para señalar si algo le gustaba o no le gustaba, porque le correspondía pronunciarse sobre si algo se ajustaba o no al Reglamento General. En esta oportunidad la Comisión no se había atendido a lo que le correspondía. Aparentemente, agregó, conforme a lo que había señalado el Capitán de la Quinta, la propuesta no se ajustaría a Reglamento y eso no habría sido observado por la Comisión. Era el Directorio el Organismo al cual le correspondía pronunciarse sobre si le agradaba o no el cambio, pero lo otro era responsabilidad de la Comisión.

**El Director Honorario don Mario Banderas** manifestó que compartía casi todo lo que se había señalado en las intervenciones anteriores, pero que se quedaba con la última del Superintendente, a la cual le agregaría la frase “si ha lugar”. Esto por cuanto, por ejemplo, él había presentado dos o tres proyectos de reformas reglamentarias que no requerían del parecer de un abogado para que se resuelva sobre ellos. Entonces, “si ha lugar” se le consultaría a un abogado. En consecuencia, proponía esa nueva redacción.

**El Director Honorario don Alejandro Artigas** expresó que iba a insistir en lo que había señalado inicialmente y, además, que se sumaba a lo que había manifestado el Director de la 12<sup>a</sup>. Compañía en el sentido que el proyecto de acuerdo señale que se requerirá de la presencia de un abogado, pero no de un integrante de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos.

**El Superintendente** consultó que sucedía entonces si el abogado no llegara para constituir la Sesión de la Comisión?

**El Director Honorario don Alejandro Artigas** indicó que, al menos en lo personal, eso era lo que no deseaba que se produjese, es decir, depender de la asistencia de ese profesional. Agregó, que si se revisaban las funciones de cada una de las Comisiones del Directorio, quedaba claramente establecido que ninguna de ellas adoptaba acuerdos por sí misma, por lo cual nada obstaba a que el Directorio, en el mes de enero de cada año, designe al abogado que estime conveniente, pero no necesariamente integrante de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, de tal forma que ninguna dependa de otra. Así, se daría satisfacción a lo que deseaba el Consejo de Oficiales Generales.

**El Superintendente** indicó que esa propuesta no era aplicable porque las Comisiones sesionaban con un quórum determinado. Por ejemplo, si la Comisión de Asuntos Reglamentarios contara con 10 integrantes y uno de ellos fuese abogado, sí éste no se constituyese, la Comisión no podría sesionar, porque si lo hiciese lo haría sin el quórum requerido. Se debía estudiar una fórmula propuesta.



**El Director Honorario don Alejandro Artigas** manifestó que el Reglamento General nada señalaba sobre el quórum para las sesiones de las Comisiones.

**El Secretario General** informó que el N° 2 del Acuerdo del Directorio N° 20 de Carácter Permanente, establecía lo siguiente: “En las Sesiones de las Comisiones formará quórum la mayoría absoluta de sus miembros.”

**El Director Honorario don Alejandro Artigas** manifestó que, en esa situación, cualquier integrante podría boicotear la sesión de una Comisión.

**El Director de la 3ª. Compañía** manifestó que deseaba hacerse cargo de lo que había planteado el Comandante, porque si lo que se buscaba era la fluidez en el trabajo de las Comisiones, bastaría con que la Secretaría General señalara a las Comisiones que dispondrán de tal o cual plazo para dar respuesta a los requerimientos de que sean objeto. En lo concerniente a la Comisión de Asuntos Reglamentarios, agregó, podía informar que se reunía al menos una vez al mes, y hoy sólo tenía pendiente su informe sobre la reforma del Reglamento de la 14ª. Compañía, que había recibido hacía 72 hrs. Al menos en el caso de dicha Comisión, agregó, no era efectivo que tardara 5 meses en emitir sus informes.

**El Secretario General** señaló que le hacía sentido lo que habían manifestado el Director Honorario señor Artigas Mac-Lean y el Capitán de la Quinta, porque un tema era el quórum para que sesionen las Comisiones y, el otro, el relacionado con el excesivo empoderamiento de que pueda ser objeto un solo integrante de alguna Comisión. Estaba de acuerdo en que la situación se podría subsanar si tan sólo se determinara que cada Comisión deba estar integrada por un abogado, para que participe cuando se deba resolver sobre alguna materia. Agregó, que esto tuvo su origen en la demora de algunas Comisiones en la revisión de los antecedentes concernientes a la compra de Material Mayor. En esos términos quizás se pueda aprobar la reforma, o sea, integrando a las Comisiones un abogado, pero sin que afecte el quórum, y confiriéndoles plazo para que evacúen sus informes.

**El Director Honorario don Alejandro Artigas** manifestó que debía entenderse que se trataba de una reforma que afectaba seriamente al Directorio y a las Comisiones. Agregó, que los reglamentos y las leyes debían tener correspondencia entre un artículo y otro. Continuó señalando, que el Secretario General estuvo en lo correcto cuando informó que el N° 2 del Acuerdo del Directorio N° 20 de Carácter Permanente, establecía que las Sesiones de las Comisiones formarán quórum la mayoría absoluta de sus miembros. Sin embargo, si se deseara insistir en que sin la presencia del abogado las Comisiones nada podrían resolver,

sería un contrasentido con lo dispuesto en ese mismo Acuerdo de Carácter Permanente respecto de algunas Comisiones, en el sentido que, al menos uno de sus integrantes, debe ser Miembro del Directorio. Por lo tanto, las Comisiones podrían funcionar sin la presencia del Miembro del Directorio. En consecuencia, había que establecer la debida correspondencia, de tal forma que si no se obligaría en un caso, por qué se obligaría en otro. Había que dar una redacción más equilibrada a la propuesta, apoyando lo que deseaba el Consejo de Oficiales Generales.

**El Superintendente** propuso que, en la próxima Sesión, se presente una nueva redacción de la propuesta, de conformidad con los pareceres que se habían manifestado.

Así se acordó.

**11°.- INFORME SOBRE PROYECTO “HOGAR DEL BOMBERO”.- El Superintendente** ofreció la palabra al Intendente General para que se refiriera a esta materia.

**El Intendente General**, apoyado en el sistema data show, dio a conocer el siguiente informe sobre la materia:

“Esta Comisión ha sesionada en varias oportunidades para poder encauzar todas las voluntades, sobre cuál es la mejor opción para desarrollar esta noble idea y tratar de llevarla a buen éxito.

Luego de varias alternativas analizadas en forma exhaustiva, esta Comisión ha definido las condiciones personales que deben tener los Voluntarios que podrían acceder a este Hogar, no olvidando el propósito inicial fundamental de ayudar a los más necesitados:

- Que el Voluntario actualmente no tenga donde vivir en forma digna.
- Que su situación económica no le permita solventar sus gastos mínimos de supervivencia.
- Que sea autovalente.

Bajo estas tres premisas fundamentales, se analizaron supuestos de costos operacionales mensuales de mantención de este Hogar, los que llegaban del orden de los \$ 450.000 mensuales por cada Voluntario (\*), sin incluir gastos médicos.

Luego de conocer y estudiar esta cifra, la Comisión, al considerar alternativas de ubicación, costo de remodelación y habilitación, tomó otra decisión importante: que debemos tercerizar este servicio con empresas idóneas en esta materia, para Voluntarios autovalentes y no valentes con lo cual evitamos los posibles problemas en la administración de este

Hogar, el costo de comprar y/o remodelar y habilitar una propiedad para su funcionamiento. Costo que puede alcanzar cifras significativas.

Conocidas todas estas definiciones acordadas en las distintas reuniones que hemos sostenido, por el momento nos debemos concentrar en lo siguiente: definir el financiamiento del gasto mensual.

Esta Comisión ha planteado que por tratarse de una idea Institucional, quién debe absorber este gasto, sea el CBS contando con la ayuda de la Compañía, que solicite este servicio para uno de los suyos, ya sea con una cuota fija mensual ó aportando un % del gasto total ó ambas. Lo anterior con la finalidad de comprometer a la Compañía con su Voluntario. Para la implementación de lo sugerido deben existir los acuerdos previamente.

De conocerse quién y cómo contribuiría al pago de los gastos, esta Comisión debería buscar entre los operadores de este servicio, alternativas para nuestra idea. Actualmente el mercado para adultos que solicitan estos servicios, permite escoger entre una gama importante de este servicio, buscando siempre la mejor relación costo/beneficio. Por la experiencia de algunos miembros de esta Comisión en este tema, hemos logrado un consenso del costo de este servicio en alrededor de los \$ 750.000 mensuales por Voluntario. Estamos convencidos que con este valor señalado, será posible encontrar operadores que nos den el servicio integral a nuestra entera satisfacción y hacer con ellos un contrato por escrito, pudiendo ser mas de un operador.

Finalmente, y luego de todas las definiciones indicadas en esta presentación, esta Comisión ha solicitado a la Secretaría General que oficie a todos los Directores de Compañía para que informen cuántos de sus Voluntarios cumplen todos los requisitos enunciados anteriormente, para conocer en forma real el universo al cual nos veremos enfrentados el día de hoy. Con esta información podremos dimensionar el nivel de gasto mensual que como Institución deberíamos enfrentar mensualmente, su proyección futura, si llegamos a buen término esta noble idea.

De las 22 Compañías, sólo han respondido 12, y, al día de hoy, el universo de Voluntarios que podrían acceder al Hogar es de 4, de acuerdo a las condiciones definidas por la Comisión. Si se extrapolara esa información, quizás se podría llegar a 8 Voluntarios.

Obtenida toda la información solicitada precedentemente, esta Comisión estaría en condiciones de definir cómo seguimos avanzando.”

(\*): valor proporcionado por Hogar similar de una Congregación Religiosa, con 25 personas autovalentes.

**El Superintendente** ofreció la palabra.

**El Director de la 7ª. Compañía** solicitó que el Intendente General reiterara las condiciones establecidas por la Comisión ad hoc.

**El Intendente General** señaló que eran las siguiente: que el Voluntario actualmente no tenga donde vivir en forma digna, que su situación económica no le permita solventar sus gastos mínimos de supervivencia y que sea autovalente.

**El Director de la 7ª. Compañía** señaló que no estaba considerada una cuarta alternativa, que tenía entendido fue señalada inicialmente, como lo era el caso de aquellos Voluntarios que por soledad desearan acceder al Hogar, y que contaran con una situación económica modesta. Estimaba que este aspecto también debía tenerse en cuenta porque tenía un sentido práctico para quienes se sientan solos y un tanto abandonados por su familia.

**El Director de la 3ª. Compañía** expresó que quizás sería mejor comenzar el trabajo a la inversa, es decir, llamar a licitación a empresas que brinden el servicio, por cuanto permitiría conocer costos y condiciones del servicio, por persona, y tal vez podría acceder una mayor cantidad de Voluntarios. Los costos señalados por el Intendente General, agregó, se incrementaban en forma considerable cuando el Voluntario dejaba de ser autovalente. Además, las personas no autovalentes que se encontraban en este tipo de Hogares, debían ser objeto de una atención profesional determinada, de conformidad con la legislación vigente. Consideraba que nada se podía resolver sin que el Cuerpo se haga cargo de la situación cuando el Voluntario deje de ser autovalente.

**El Director de la 9ª. Compañía** señaló que era muy serio el trabajo que había realizado la Comisión. Sin embargo, agregó, le preocupaba el universo de Voluntarios a que se había referido el Intendente General, 4, que se podría proyectar a 8. Cuando inicialmente el Directorio abordó esta materia, se habló que la cantidad de Voluntarios podía llegar a 50 o 100. Entonces, no sabía si la mejor forma en que el Cuerpo pudiese ayudar a estos 4 u 8 Voluntarios sea a través de un Hogar. Consideraba que había que adoptar una decisión sobre la base de la realidad establecida por la Comisión.

**El Director de la 2ª. Compañía** expresó que la idea del Hogar del Bomberos tenía bastantes años y había resultado muy difícil concretarla. También había ido cambiando el espíritu inicial de la iniciativa. Agregó, que consideraba que la falta de respuesta de las Compañías no sólo obedecía a lo que había señalado, sino también al desconocimiento de lo que ofrecería el referido Hogar. Se tenía entre manos un problema que se

calentaba. Así, consideraba que no valía la pena continuar refiriéndose al Hogar del Bombero, sino más bien a un concepto de hospedaje o fondo de retiro. Dentro de la ignorancia de las Compañías cabía lo que había señalado el Director de la 3ª. Compañía, en el sentido que el Cuerpo no podría despreocuparse cuando el Voluntario deje de ser autovalente. Estimaba que debía revisarse el espíritu inicial de la iniciativa y sobre esa base resolver lo que se estime conveniente.

**El Superintendente** señaló que para la potencial cantidad de Voluntarios que serían favorecidos, no era viable la administración de un Hogar por parte de la Institución. Por otra parte, tercerizar el servicio implicaba el incumplimiento del espíritu a que se había referido el Director de la Segunda, y de los objetivos que se señalaron inicialmente. Tampoco se cumpliría el aspecto a que hizo mención el Director de la Séptima, la soledad de los Voluntarios. Todos entendían que se estaba dispuesto a acoger a los Voluntarios más antiguos, pero había que establecer el costo de aquello. Por ejemplo, no se sabía hasta qué monto podría presupuestar anualmente el Cuerpo con el objeto señalado. Tercerizar el servicio a un costo de \$ 750.000.- por Voluntario, implicaba un gasto mensual de \$ 7.500.000.- si se consideraban 10 Voluntarios, aproximadamente \$ 100.000.000.- al año, casi un 2% del presupuesto anual. Consideraba que esa era la decisión que se debía sincerar. La presentación del Intendente General mostraba la realidad de lo que en términos económicos significaría la iniciativa. Los beneficios no se habían presentado porque eran por todos conocidos y deseados. No se estaba en condiciones de asegurar que permanentemente se pueda financiar el costo por Voluntario, tercerizado el servicio, o la administración de una propiedad como Hogar. Estos eran los aspectos que se debían meditar para resolver posteriormente y en forma definitiva, no más allá de un mes. Instaba a los Directores de las Compañías que no habían dado respuesta a lo que les había requerido la Secretaría General, a que lo hagan pronto para que la Comisión pueda cumplir con su cometido.

**El Director de la 13ª. Compañía** expresó que participaba de la idea del Hogar del Bombero. No obstante esto, estimaba que faltaba información acerca de cuál sería la participación de las Compañías respecto de la iniciativa, porque el Hogar sería de la Institución y tendría que hacerse cargo como tal. Las Compañías, agregó, también tenían que hacerse responsables de sus Voluntarios. Las Compañías debían participar económicamente. Consideraba que los Directores debían informar sobre la materia a sus Compañía, con el objeto de establecer hasta dónde cada Compañía estaría dispuesta a ayudar a sus Voluntarios, principalmente en términos económicos. Esto se sabía cómo comenzaba, pero no cómo terminaba. Le extrañaba mucho que no todas las Compañías hubiesen dado respuesta. Quizás no estaban muy interesadas en el tema. Si no se

contaba con una cantidad determinada, difícilmente se podría presupuestar algo.

**El Superintendente** señaló que lo expuesto por el Director de la Decimotercera debía considerarse al momento de adoptar una determinación final, en 30 días más.

**El Director de la 8ª. Compañía** manifestó que, a su juicio, se debía evaluar la viabilidad del Hogar del Bombero en función de la información que había dado a conocer el Intendente General, porque había un factor que era determinante: el paso de Voluntario autovalente a no valente. Una externalización o tercerización del servicio, significaría hablar de otra cosa, de otro asunto, de otra salida a la situación. Lo que se había conversado en oportunidades anteriores, continuó, le parecía que estuvo referido al concepto de Hogar del Bombero. Por otra parte, compartía el parecer en el sentido que las Compañías debían contraer el compromiso de contribuir económicamente en beneficio de aquellos Voluntarios que se mantengan en dicho Hogar.

**El Director de la 14ª. Compañía** indicó que iba a transmitir su experiencia personal relacionada con el hogar de la colonia Británica. Agregó, que cuando se adoptó la decisión de cerrarlo y tercerizarlo, se contaba con 15 personas. Había un sector del hogar en que se escuchaba más inglés que castellano. Refutaba la idea de que tercerizar el servicio no sea la solución en términos de compañía y de soledad. Bastaría con que los Voluntarios estuviesen juntos en el mismo lugar, con una adecuada atención profesional, de tal forma que el Cuerpo no se vería afectado por los vaivenes de 3, 4, 8 o 15 Voluntarios. Eran muy altos los costos de la administración de un lugar de esta naturaleza. A su juicio, la idea de tercerizar o externalizar en nada afectaba los conceptos básicos del Hogar del Bombero. Lo que había que definir era dónde estarían mejor aquellos Voluntarios que necesitan la ayuda.

**El Director de la 15ª. Compañía** señaló que compartía el parecer del Director de la Octava respecto de la idea del Hogar del Bombero, que no resultaría tan compleja concretarla si se tratara de Voluntarios valentes. Agregó, que tal vez la tercerización tendría que producirse cuando el Voluntario se convierta en no valente.

**El Director de la 10ª. Compañía** expresó que no compartía el parecer en el sentido que el análisis que se estaba efectuando no correspondía a la idea inicial del Hogar del Bombero. Lo que lo que se estaba debatiendo, continuó, correspondía al análisis de una propuesta relacionada con una materia de esta índole. Agregó que, el día 12 de octubre, un Director del Hogar Español le comentó que tenía 100% de capacidad para personas autovalentes, es decir, las personas del lugar

eran semivalentes o no autovalentes. Por lo tanto, sería una fantasía pensar que en el Hogar del Bombero solo hubiese Voluntarios autovalentes. Si el Cuerpo asumía la responsabilidad de este Hogar, también deberá asumir los costos de la atención de los Voluntarios que no sean autovalentes, que por cierto nadie imaginaba, pero que sí eran tremendamente elevados en cuanto a personal profesional, medicamentos e instrumental médico para el control de los pacientes. Más aún, había disposiciones legales a que se debía dar cumplimiento. Había que tener presente que en un instante los costos pueden aumentar considerablemente, y no en proporción a la cantidad de Voluntarios que atiende el hogar, y dependiendo del hogar de que se trate el Cuerpo tendría que asumir parte de esos costos.

**El Superintendente** expresó que se requería de una reflexión muy profunda en cuanto a la real posibilidad de la Institución de concretar el Hogar del Bombero. Sin duda que el sueño era que el Cuerpo cuente con un Hogar del Bombero en el que puedan estar los Voluntarios “viejecitos”, con ambientación bomberil para que evoquen los tiempos de juventud y estén acompañados de gente que habla el mismo idioma. Pero como a veces los sueños eran poco reales, no se podía descartar la posibilidad de tercerizar el servicio, sobre todo en razón de los costos involucrados, más aún cuando se trate de Voluntarios no valentes. No se debía hipotecar el devenir Institucional con un proyecto que, si era un sueño irreal, quienes posteriormente asuman cargos superiores sostendrán que se incurrió en un error por una planificación inadecuada. Por lo tanto, sugería que se adoptara una decisión definitiva en la próxima Sesión Ordinaria de Directorio, porque ya había transcurrido mucho tiempo discutiendo el tema. Había que sincerar el tema y adoptar un acuerdo. Si se resolviera no concretarlo, tendrá que ser con el pleno convencimiento de que no fue posible llevarlo a la práctica. Y si se concretara, con la seguridad que no se hipotecarían los intereses financieros del Cuerpo.

Así se acordó.

**12°.- PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE LA 5ª. COMPAÑÍA.-** Del informa favorable de la Comisión de Asuntos Reglamentarios sobre el Proyecto de Reforma del Reglamento de la 5ª. Compañía, que afectaba a diversos artículos con modificaciones de forma y la creación del cargo de Teniente 3°.

Fue aprobado.

**13°.- PROPOSICIÓN DE DESIGNACIÓN DE CONSEJERO SUPERIOR DE DISCIPLINA Y DE INTEGRANTES DE COMISIÓN DEL DIRECTORIO.-** Conforme a la proposición efectuada al Directorio por el Consejo de Oficiales Generales, se designó al Director de la 7a. Compañía, Director Honorario don Ricardo Thiele Cartagena, como Consejero Superior de Disciplina, en reemplazo del ex Director de la 18ª. Compañía don Rodrigo

Ready Selamé, quien se mantendrá como integrante de la Comisión de Evaluación de Proyectos Técnicos y Tecnológicos, a la que se integrará el nuevo Director de la Decimoctava, Hernán Breinbauer R.

**14°.- INFORME SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, SEGÚN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA SECRETARÍA GENERAL, DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014.-** El Superintendente señaló que obraba en poder de los Miembros del Directorio el Informe sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, según la información proporcionada a la Secretaría General, durante el mes de septiembre de 2014.

Al archivo.

**15°.- CUENTA DEL COMANDANTE.-** El Comandante se refirió a las siguientes materias:

= Ejercicio Solidaridad 2014: Informó que el Grupo USAR Santiago estaba participando en el simulacro de terremoto en el marco del “Ejercicio Solidaridad 2014”, en la ciudad de Valdivia, entre el 14 al 17 del mes en curso. También se contaba con la presencia del Estado Mayor Conjunto, las Fuerzas Armadas, la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ONEMI) y Bomberos de Santiago, Maipú, La Granja, Ñuñoa, Viña del Mar, Osorno y Valdivia. Además, estaba la presencia de embarcaciones y aeronaves chilenas, como también con una planta potabilizadora de agua que movilizarán las fuerzas armadas argentinas, que también tomarán parte en la actividad: 10 situaciones ficticias en las cuales las instituciones involucradas deberán enfrentar derrumbes, rescate de personas, incendios, manejo de materiales peligrosos y rescates aéreos. También estaba en el lugar la máquina H-1.

= Accidente de Voluntario de la 10<sup>a</sup>. Compañía: Informó que, el día de hoy, en un Llamado de Comandancia, resultó lesionado el Voluntario de la 10<sup>a</sup>. Compañía, Diego Flores, quien cayó desde una altura de 7 mts., resultando con una fractura de coxis. Se estaba recuperando, hospitalizado en la Mutual de Seguridad.

= Nueva M-5: Señaló que la nueva M-5 será embarcada con destino a nuestro país en el mes de noviembre próximo, esperándose se arribo durante el mes de diciembre de 2014.

= Comité de Operaciones de Emergencia: Dio cuenta de la participación de la Institución en el Comité de Operaciones de Emergencia, con ocasión del brote del virus ébola. Agregó, que la Institución había definido un protocolo de intervención en caso que sea necesario, orientado al trabajo de Haz-Mat. La Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile designó



al Segundo Comandante del Cuerpo para que coordine las acciones bomberiles que correspondan, en caso que sea necesario.

= Brigadas Juveniles: Recordó que el día 20 del mes en curso, en el auditorio del Banco de Chile, tendrá lugar la ceremonia donde el Cuerpo reconocerá la importante labor que efectúan las Brigadas Juveniles en la Institución en el proceso formativo que ofrecen a los jóvenes que aspiran integrar las filas de la Institución. En la oportunidad se condecorará a todos los actuales Voluntarios que en su oportunidad formaron parte de las Brigadas Juveniles de sus respectivas Compañías.

= Edificio Costanera Center: Señaló que el Cuarto Comandante formaba parte de la mesa de trabajo con personeros del Edificio Costanera Center, tendiente a establecer los procedimientos en caso que se produzca alguna emergencia en ese lugar.

= Uniformes Normados: Informó que la segunda partida de uniformes normados que adquirió la Institución, 700 unidades, será embarcada con rumbo a nuestro país el 17 de diciembre del año en curso, marca Viking.

= III Simulacro de terremoto del sector sur de educación para la Región Metropolitana: Informó sobre la participación que cabrá al Cuerpo en este ejercicio, que formaba parte del programa “Chile Preparado” de ONEMI, y que se realizará el 29 del mes en curso en la capital, y que esperaba movilizar a más de un millón y medio de alumnos de todos los niveles educacionales, incluyendo educación diferencial. Esto, agregó, en el marco del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), instrumento que desde el año 2001 reemplazó a la Operación Deyse.

= Club Deportivo: Informó que ya se había otorgado la personería jurídica al Club Deportivo de la Institución, por lo que será posible que postule a la obtención de recursos a través del Fondo de Desarrollo Social, para dotar de implementación deportiva a las Compañías.

= Campaña “No la cuento dos veces”: Se refirió, sobre la base del trabajo efectuado por el Departamento de Seguridad y Medio Ambiente, al lanzamiento de la Campaña “No la cuento dos veces”, que buscaba incentivar el correcto uso de los Equipos de Protección Personal (EPP), que utilizaba el personal en las emergencias, a través de afiches. Agradeció a los Voluntarios de la 13<sup>a</sup>. y 15<sup>a</sup>. Compañías que hacía algún tiempo resultaron accidentados en un Acto del Servicio, el haber participado en esta Campaña.

= Intendencia de la Región Metropolitana: Dio cuenta que había sostenido dos reuniones con el Intendente de la Región Metropolitana, con el objeto de establecer si era o no posible que esa Intendencia financie dos

proyectos tecnológicos de la Institución y una partida de material bomberil.

**16°.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE.- El Superintendente** se refirió a los siguientes asuntos:

= Reuniones de trabajo: Señaló que sostuvo reuniones de trabajo con los Directores de diversas Compañías.

= Aniversarios de Compañías: Informó que delegaciones del Consejo de Oficiales Generales representaron a este Organismo en las ceremonias de aniversario de la 14<sup>a</sup>. y 19<sup>a</sup>. Compañías.

= Organización de Bomberos Americanos, OBA: Informó que, entre el 24 al 26 de septiembre ppdo., en Santiago, se efectuó la Asamblea Anual de la Organización de Bomberos Americanos, OBA. Las actividades comenzaron con la reunión del Consejo Académico. Al día siguiente, luego de la recepción de autoridades, se llevó a efecto la Asamblea Anual Ordinaria y, luego, se efectuó la inauguración del Consejo Académico, al que concurrió el Vicesuperintendente. El viernes 26, los presentes participaron de la inauguración Protocolar de la Asamblea con palabras de la autoridad de la Onemi sobre “Modelo de trabajo con Bomberos” (protocolos), del Presidente de la Organización de Bomberos Americanos Carlos A. Ferlise y del Presidente de Bomberos de Chile Miguel Reyes N., a la que asistió el Superintendente del Cuerpo con el Capitán de la Quinta. Agregó, que se renovó la directiva y la Institución se mantendrá como vocal. Se establecieron algunos acuerdos en términos de la capacitación de los Cuerpos de Bomberos y se conoció de una propuesta de fundraising formulada por una empresa Argentina, a través de la captación de fondos provenientes de figuras de descendencia latina que vivan en Estados Unidos, en beneficio de las actividades de la OBA.

= Academia Nacional de Bomberos: Informó que el Voluntario de la 4<sup>a</sup>. Compañía don Alonso Segeur Lara asumió como Director de la Academia Nacional de Bomberos, designación que prestigiaba a la Institución.

= Taller de protección patrimonial: Informó que el Cuerpo, en conjunto con la I. Municipalidad de Santiago, lanzaron el “Taller de Formación en Protección de Inmuebles Históricos o Patrimoniales”, dictado para Oficiales y Voluntarios de la Institución. A la inauguración asistieron los Oficiales Generales, Miembros del Directorio, integrantes del Municipio y Oficiales y Voluntarios de las Compañías del Cuerpo. Con el taller, agregó, se buscaba sentar las bases del trabajo planificado de Bomberos, en una emergencia con afectación al patrimonio tangible, insertando protocolos y procedimientos consensuados para intervenciones en este tipo de emergencias.

= Concierto de la Banda Instrumental del Cuerpo: Recordó que, el viernes 7 de noviembre próximo, a las 20:30 hrs., tendrá lugar en el auditorio del Banco de Chile el concierto de la Banda Instrumental de la Institución, conmemorativo de los 15 años de vida de la Escuela de Bomberos de Santiago. Serán invitados los Miembros del Directorio.

= Queja al Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos: Informó que el Consejo de Oficiales Generales hizo llegar una nota al Presidente del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos, Claudio Bustamante G., expresando la molestia Institucional por las declaraciones que formuló al canal de televisión Chilevisión, y que fueron dadas a conocer en la edición nocturna de su noticiario el día 4 del mes en curso, respecto de la discriminación de que son objeto los Bomberos en el sistema financiero de nuestro país por su condición de tales, y a quienes se les denegaban las solicitudes de crédito o se les otorgaban a sobretasas de interés. Esto, por cuanto sus desafortunadas expresiones vertidas sobre la materia, no sólo escapaban al ámbito bomberil, sino, además, estaban alejadas de los valores y del espíritu que debía animar a quienes abrazaban la causa bomberil: servir voluntaria y desinteresadamente a la ciudadanía, principios que, al menos nuestra Institución, había sustentado durante 150 años. Copia de esta carta se envió a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, a los Cuerpos de Bomberos de la Región Metropolitana y a los Miembros del Directorio del Cuerpo.

= Ejercicio General 2014: Informó que como no fue posible contar con la elipse del Parque O'Higgins para el día 11 de octubre en curso, fecha para la cual estaba previsto el Ejercicio General 2014, en definitiva se llevará a efecto el día sábado 15 de noviembre próximo, a las 11 hrs., en homenaje a S.E. la Presidenta de la República. Michelle Bachelet J.

= Museo Institucional: Se refirió al estado de avance de las obras de construcción del nuevo Museo Institucional y a la rendición de cuentas que efectuó el Cuerpo correspondiente al mes de octubre de 2014, aprobada sin reparos, por lo cual el saldo del aporte para el presente año, equivalente al 95% de los \$ 500.000.000.- se percibirá próximamente. El 5% restante se recibirá una vez que los trabajos concluyan.

Por su parte, **el Secretario General** informó que, producto de las excavaciones que llevó a efecto el Museo Histórico Nacional, se produjo el hallazgo de vestigios de edificaciones indígenas y restos arqueológicos, como por ejemplo, un acueducto del sistema de alcantarillado existente a comienzos del siglo XIX, 1820 o 1840 según los especialistas. Se estaba estudiando la posibilidad que todo este patrimonio se pueda exhibir al público, posteriormente. Agregó, además, que hacía algunos instantes se recibió una comunicación de la empresa Aguas Andinas S.A., informando que será auspiciador del nuevo Museo del Cuerpo, de tal forma que

concretará un aporte el año 2014 y también concurrirá con financiamiento durante los próximos 3 años. Un aporte similar se esperaba de la empresa Telefónica.

Se tomó conocimiento.

= Propuesta de la empresa Chiledar: Informó que la empresa Chiledar, administradora de la Campaña Económica del Cuerpo, dio a conocer al Consejo de Oficiales Generales su propuesta en orden a captar como Socios Colaboradores a comunidades de edificios existentes en las Comunas que atendía la Institución. En lo principal, la iniciativa consistía en captar 320 edificios, de un universo de 5.000 a 6.000, en un año, con un aporte de \$ 1.000.- por departamento, por lo que se proyectaba que, transcurridos 5 años, el excedente del Cuerpo alcanzaría la cantidad de \$ 720.000.000.- Inicialmente, agregó, se acordó implementar la iniciativa a través de la ejecución de un plan piloto durante 4 meses, orientado a la captación como Socios Colaboradores de comunidades de edificios en que existan oficinas, con el objeto de evitar que se “jibarice” la Campaña Económica en relación a los Socios Colaboradores que vivan en edificios de departamentos. Dependiendo de los resultados que se obtengan, se podría efectuar una inversión mayor para continuar adelante con la Campaña.

= Reforma Tributaria: Señaló que se promulgó la Ley sobre la reforma tributaria, a través de la cual se eximía a los Cuerpos de Bomberos del pago del IVA por la importación de Material Mayor y Menor. Sin embargo, se habían producido algunas dificultades con la internación de los guantes, por cuanto aún no se contaba con un reglamento para la aplicación de la franquicia. Por lo tanto, la Dirección Nacional de Aduanas estaba a la espera de instrucciones sobre cómo proceder al respecto.

= Renuncia al cargo de Superintendente: Informó que, en razón de que el Ejercicio General se pospuso para el sábado 15 de noviembre próximo, hará efectiva su renuncia al cargo el lunes 17, para cuyo efecto se citará a Sesión Extraordinaria de Directorio.

Ofreció la palabra.

**El Director de la 12ª. Compañía** señaló que, tal como lo había manifestado el Superintendente, los Directores de las Compañías recibieron una copia de la carta de queja que el Cuerpo hizo llegar al Presidente del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos. Agregó, que, luego de analizar su tenor, estimaba que inconveniente que el Cuerpo de Bomberos de Santiago entrara en una discusión o en un debate con un Voluntario de otro Cuerpo de Bomberos, independiente del cargo que desempeñe, por haber emitido opiniones personales sobre un tema, a un canal de televisión. Así, el día de mañana ese personero, u otro, podría enviar una nota al Comandante de la Institución haciéndole presente que las declaraciones que pueda haber formulado sobre

determinada materia, tampoco representaban la idiosincrasia de ese otro Cuerpo de Bomberos. Entrar en ese terreno no era conveniente para nuestra Institución. Creía que era la primera vez que la Institución dirigía una carta a alguien para representarle que sus palabras no interpretaban nuestro sentir. Tenía entendido que el Presidente de ese Consejo se refirió a los Bomberos y no al Cuerpo de Bomberos de Santiago, aunque reconocía no haber leído in extenso la entrevista de que fue objeto. Por lo tanto, el Consejo de Oficiales Generales no tenía razón para sentirse tocado y haber enviado el reclamo que hizo llegar al Presidente del mencionado Consejo. Esto, más allá si tenía o no razón sobre el fondo del tema. Habría sido más conveniente ignorarlo que hacerle llegar una carta.

**El Superintendente** expresó que lamentaba discrepar de lo expresado por el Director de la 12<sup>a</sup>. Compañía, porque no era la primera vez que se le hacía llegar una carta de reclamo a la misma persona. Recordó, que cuando se llevó a efecto en el Cuartel de la 17<sup>a</sup>. Compañía el almuerzo anual de los Bomberos Insignes, organizado por la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, cometió varios exabruptos. Esto motivó que nuestra Institución le reclamara por su actitud, cuya carta de protesta fue dada a conocer en la Asamblea de esa Junta Nacional, la cual condenó la actitud del señor Bustamante. En el referido almuerzo, agregó, informó que iba a patrocinar la promulgación de una ley a través de la cual se otorgara una pensión a los Bomberos con más de 50 años de servicios. Esto escapaba al espíritu bomberil por el cual se abrazaba esta causa. Éstas y otras expresiones, por cierto muy poco afortunadas, culminaron con las que formuló sobre la discriminación de que eran objeto los Bomberos en el sistema financiero. Le asistía la certeza de que quienes ingresaban a las filas de la Institución renunciaban a recibir algo a cambio y aceptaban el sacrificio personal que muchas veces implicaba prestar servicios a la comunidad. El legado de nuestros Fundadores y de nuestros Mártires no permitía concebir ese tipo de declaraciones, absolutamente alejadas del mandato que le fue conferido cuando fue electo Presidente del mencionado Organismo. Era efectivo que en sus declaraciones no hizo mención del Cuerpo de Bomberos de Santiago, pero sí se refirió a los Bomberos y como Bomberos había que señalarle que no estábamos de acuerdo con lo que había expresado, porque no interpretaba al Cuerpo de Bomberos de Santiago. Después de conocida la carta, agregó, lo contactaron diversos Superintendentes de la Región Metropolitana, felicitándonos por su tenor.

**17°.- EJERCICIO DE COMPETENCIA POR EL PREMIO “JOSÉ MIGUEL BESOAIN”.-** El Comandante informó que, debido al cambio de la fecha del Ejercicio General y a la renuncia que presentará al cargo el Superintendente, este año no podría efectuarse el Ejercicio de Competencia por el Premio “José Miguel Besoain”, que se desarrollaría el primer cuatrimestre del año próximo.

**El Superintendente** ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se acordó que no se lleve a efecto el Ejercicio de Competencia por el Premio “José Miguel Besoain”, correspondiente al presente año.

**18°.- AGRADECIMIENTOS DE LA 8ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 8ª. Compañía** agradeció a la Comandancia, en particular al Depto. de Seguridad y Riesgo y al Inspector de Comandancia señor Marcelo Jasmamie Medel, Sicólogo, el apoyo profesional que se prestó a los Oficiales y Voluntarios de la Octava que participaron en el Incendio que se declaró en Av. Recoleta esquina de calle Domínica, el día 2 de los corrientes, con consecuencias fatales, que les permitió superar el impacto emocional de la tragedia.

**El Superintendente** manifestó que los Oficiales y Voluntarios de la Octava a los que se había referido su Director, más un Voluntario de la Primera, les cupo una destacada labor en ese siniestro, como consecuencia del cual, posteriormente, perdieron la vida dos menores. En razón de esto, fueron recibidos en el Consejo de Oficiales Generales y se les hizo entrega de una nota de felicitaciones por su actitud, que por cierto merecía destacarse. Se sumó a las expresiones del Director de la 8ª. Compañía.

**El Director de la 15ª. Compañía** expresó que, más allá del reconocimiento de que fueron objeto esos Oficiales y Voluntarios por parte del Consejo de Oficiales Generales, merecían el reconocimiento Institucional por su acto heroico, porque arriesgaron sus vidas en pos de lo que nosotros salvamos: las vidas de los demás. La actitud de estos 5 Voluntarios era un ejemplo para los restantes Voluntarios del Cuerpo.

**El Superintendente** agradeció las palabras del Director de la Decimoquinta.

**19°.- PESAR POR DECESO DE EX FUNCIONARIO DE LA INSTITUCIÓN.- El Director Honorario don Alfredo Egaña** dejó constancia de su pesar por el reciente y sensible fallecimiento del señor Ernesto Vilches Llona, ex Funcionario de la Tesorería General del Cuerpo, y que durante el último tiempo fuera Voluntario de la 9ª. Compañía, a cuyo Director transmitía sus condolencias. Fue testigo, agregó, de la lealtad, eficiencia y caballerosidad de este colaborador ya fallecido.

**El Superintendente** expresó que se sumaba a las expresiones del Director Honorario señor Egaña Respaldiza. Agregó, que tuvo la oportunidad de trabajar con el señor Vilches Llona cuando él desempeñó el cargo de Tesorero General, quien era merecedor de todo el cariño y el respeto de la Institución por su lealtad y honorabilidad a toda prueba.

**20°.- HOMENAJE DEL DIRECTOR DE LA 17ª. COMPAÑÍA.-** El Director de la 17ª. Compañía informó que su Compañía, el 23 de septiembre ppdo., conmemoró 42 años del fallecimiento en Acto del Servicio del Voluntario Raúl Bolívar Prado, Mártir del Cuerpo.

**El Superintendente** señaló que el Director adhería al homenaje que la 17ª. Compañía rindió a su Mártir.

**21°.- INVITACIÓN DEL DIRECTOR DE LA 17ª. COMPAÑÍA.-** El Director de la 17ª. Compañía invitó a adherirse a los Miembros del Directorio a la tradicional cena de este Organismo, que en esta oportunidad se efectuará en el Cuartel de su Compañía.

Se levantó la Sesión a las 21:35 hrs.

**ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO  
CELEBRADA EL DÍA DE DE 2014.**

**SECRETARIO GENERAL.**

**SUPERINTENDENTE.**